Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Sus Armadas en los pueblos y puertos de
ella; E que deuiendo por si sus mouim.
I designios los encamina a los puertos y cos
tercanos y a cuyo socorro deue acudir esta Vi
como capitan de guerra, ~~no omis~~ de este part
no omitir tiempo para su prebenz.on mexor y m
pronto socorro; respecto de aber pasado
tra la compañia de milizia della y aber
reconozido faltar quatro sujetos para el
cumplim.to del num.o de cinq.ta soldados
que se a de componer; I ser de la ynsumbenz
de esta Villa cumplir este num.o de los sujetos
mas a proposito para el seruicio de la milizia
La Villa de prouidenzia para cumplir
falta con apercebim.to que se tomara en
defecto si, la necesidad surgiese; me
ordenase para la defensa de dhas fronteras, de
nombrar de los dhos Señores Capitulares
los mas a proposito; o aquella que mas con
uiniere del R.l seruicio; E que en atenz.on
a ber de pasar en exec.on de reales ordenes y cum
plim.to de su obligaz.on ha hazer lista de la